



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 002-2009/AO-OTI/CR

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GRABACIÓN DIGITAL Y EDICIÓN DIGITAL DE AUDIO

1. Elaborado por:	Pepe Huamán Coronel
Cargo:	Jefe del Área de Operaciones
2. Aprobado por:	Victor Díaz Canchay
Cargo:	Jefe de Oficina de Tecnologías de Información
3. Fecha de Emisión:	22 de septiembre de 2009

4. Requerimiento del Área Usuaría (Área de Grabaciones y Video)

Mediante oficio N° 111-2009-AGAV-DRDD/CR, el Área de Grabaciones y video sustenta la necesidad de adquirir las siguientes licencias de software:

- 10 licencias del software Perfect Sound Recorder
- 27 licencias del software MSRS Basic Conference and Court Recording System
- 12 licencias del software Sound Forge

El oficio N° 111-2009-AGAV-DRDD/CR, incluye la relación de equipos de cómputo asignados al Área de Grabaciones y Video donde se asignaran las licencias solicitadas.

5. Justificación

Antecedentes:

El Congreso de la República a la fecha cuenta con las siguientes licencias de Software:

- 30 licencias del software Perfect Sound Recorder, adquiridas en diciembre de 2008
- 13 licencias del software MSRS Basic Conference and Court Recording System
- 03 licencias del software Sound Forge

De acuerdo al Oficio N° 111-2009-AGAV-DRDD/CR, el Área de de Grabaciones y Video del Congreso de la República requiere de 10 licencias del software Perfect Sound Recorder, 27 licencias del software MSRS Basic Conference and Court Recording System y 12 licencias del software Sound Forge, las mismas que le permitirán completar las mencionadas licencias en los 40 equipos de cómputo asignadas al Área de Grabaciones y poder realizar sus labores de grabación y edición digital.

6. Alternativas

Software alternativo a: Perfect Sound Recorder

- Kazi Sound Recorder

Software alternativo a: MSRS Basic Conference and Court Recording System

- Steno-s- Conference and Recording Software

Software alternativo: Sound Forge

- Samplitude Music Studio





Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 002-2009/AO-OTI/CR

7. Análisis Comparativo Técnico

El análisis comparativo técnico se hará sobre productos finales, es decir productos ensamblados que vienen en formato de ejecutables. Para lo cual se debe:

- Comparar el producto con otros productos competitivos.
- Seleccionar un producto entre productos alternativos.
- Valorar tanto el aspecto positivo, como el negativo, cuando está en uso.
- Decidir cuando mejorar o reemplazar un producto.

Se utilizará la metodología establecida en la Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM. En el cual se establece el modelo de calidad basada en los criterios de evaluación mostrados en el Anexo N°1.

En esta evaluación se considera la Funcionalidad, Fiabilidad, Usabilidad y Eficiencia como características del tipo de "Calidad Externa", es decir aplicables a productos de software terminados (ejecutables), como los que consideramos en el numeral 6. Mientras que Capacidad de Mantenimiento y Portabilidad se considera del tipo de "Calidad Interna", aplicable a productos que se desarrollan a medida como son los sistemas propios de las instituciones, esto no significa necesariamente que los productos de software terminados no tengan métricas de calidad interna, igual se debe evaluar su Capacidad en Mantenimiento y su Portabilidad pero con menos rigurosidad. Finalmente la "Calidad de Uso", definida por las características que se evaluarán y básicamente está relacionada con el grado de satisfacción y los esfuerzos que los usuarios experimentan al usar los productos.

Para el Congreso es de vital importancia evaluar con mayor rigurosidad las métricas que se definan para la calidad externa, para este caso la puntuación será mayor, para las métricas que se definen para la calidad interna tendrán una menor puntuación. El detalle de la puntuación considerada para evaluar la "Adquisición de software de Grabación Digital y Edición Digital de Audio" se detalla en el Anexo N° 1, haciendo un total de 100 puntos.

Considerando las alternativas consideradas en el punto 6, se procedió a su evaluación, para ello se definieron las métricas con sus puntajes respectivos mostradas en el Anexo N° 1.

Como se observa en el cuadro, la eficiencia del producto, productividad, satisfacción, funcionalidad y usabilidad son las principales características que la institución considera necesario evaluar de los productos y por tanto se les ha ponderado con un mayor puntaje.

En el mismo Anexo N° 1, se muestran los resultados de la evaluación de los productos considerados para el requerimiento "Adquisición de software de Grabación Digital y Edición Digital de Audio", del que se desprende que los siguientes software son los que mejor se adecuan para los fines de la institución:

- Perfect Sound Recorder
- MSRS Basic Conference and Court Recording System
- Sound Forge

8. Análisis Comparativo de Costo - Beneficio

• Licenciamiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Total (S/.)
Según los valores de mercado obtenidos se concluye que se requiere de la siguiente inversión para implementar la		





Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 002-2009/AO-OTI/CR

“Adquisición de Software de Grabación Digital y Edición Digital de Audio”:

Software 1: Perfect Sound Recorder (10 licencias)	97.22	972.22
Alternativa: Kazi Sound Recorder	74.85	748.50
Software 2: MSRS Basic Conference and Court Recording System (27 licencias)	495.60	13,381.20
Alternativa: Steno-s- Conference and Recording Software	5,788.22	156,282.04
Software 3: Sound Forge (12 licencias)	867.10	10,405.20
Alternativa: Samplitude Music Studio	289.97	3,479.65
Tipo de cambio dólar = 2.90; Tipo de Cambio Libra: 4.8; Tipo de Cambio de Euro: 4.35		

• **Hardware necesario para su funcionamiento:**

El software que se adquiera se integrará a la plataforma informática existente en el Congreso de la República, por lo tanto no será necesario adquirir hardware adicional para implementar el Software de Grabación Digital y Edición Digital de Audio.

• **Beneficios de la solución propuesta por el siguiente software: Perfect Sound Recorder, MSRS Basic Conference and Court Recording System y Sound Forge, para Grabación Digital y Edición Digital de Audio del Área de Grabaciones y Video.**

1. El Software Antes mencionado permitirá al personal del Área de Video y Grabaciones del Congreso la continuidad natural y segura de las labores que realiza nuestra institución, toda vez que tienen conocimiento y experiencia en el uso del mencionado software.
2. La experiencia y conocimiento que tiene el personal en el uso del software permitirá una mejor optimización de los tiempos del personal.
3. Mejor tiempo para obtener resultados por parte del personal, se ha recorrido la curva de aprendizaje.
4. En la presente adquisición, no será necesaria la capacitación, debido a que el personal que utilizará el Software: Perfect Sound Recorder, MSRS Basic Conference and Court Recording System y Sound Forge tiene conocimiento en el uso del mismo.

9. Conclusiones

Por lo expuesto, se concluye que la siguiente relación de software de Grabación Digital y Edición Digital de Audio:

- Perfect Sound Recorder





Congreso de la República
Oficina de Tecnologías de Información
Área de Operaciones

**LEY
28612**

Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 002-2009/AO-OTI/CR

- MSRS Basic Conference and Court Recording System
- Sound Forge

Son los que mejor se adecuan a las necesidades del Área de de Grabaciones y Video del Congreso de la República.



EVALUADO POR:

Pepe Huamán Coronel

Jefe del Área de Operaciones

Ing. VICTOR G. DIAZ CANCHAY
Jefe Oficina de Tecnologías de Información
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

APROBADO POR:

Victor Díaz Canchay

Director de Tecnologías de Información